

ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO MES DE JULIO DEL 2023

JULIO, 2023

Nº	NOMBRE DEL PETICIONARIO	ACUERDO Nº	DESCRIPCION DEL ACUERDO	MES	AÑO
1	GLORIA KARINA COELLO REYES	051-IHT-2023	ACUERDO DE NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DE ASISTENTE TECNICO	JULIO	2023
2	IRMA LORENA RUIZ GONZALES	052-IHT-2023	Autorizar a la ciudadana IRMA LORENA RUIZ GONZALES, con numero de Documento Nacional de Identificaci6n 0801-1975- 20256, en su condici6n de Coordinador de Medios y Protocolo del Instituto Hondureño de Turismo, para participar en la delegaci6n y atender gira de trabajo, apoyo logístico con acompañamiento en la gira de medios regionales que se llevara a cabo con medios de comunicaci6n de el Salvador (en diferentes puntos de Honduras) llegando a traerlos a el Salvador en fecha 10 de julio e irlos a dejar en fecha 17 de julio 2023, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.-Saliendo de Honduras el 10 de julio v regresando v el 11 de julio del presente año y saliendo de Honduras el 17 v regresando el 18 de julio del año 2023.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y dministraci6n, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 v 27 del Decreto No. 360- 2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidaci6n de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNIQUESE	JULIO	2023
3	HENRY YOVANNY DIAZ GUTIERREZ	053-IHT-2023	Autorizar al ciudadano HENRY YOVANNY DIAZ GUTIERREZ, con numero de Documento Nacional de Identificaci6n 0801-1970-05198, en su condici6n de Conductor del Instituto Hondureño de Turismo, para transportar al personal de diferentes medios Salvadoreños , hacia el Lago de Yojoá, Tela, Atlántida y Comayagua, con el objetivo de realizar varias visitas a los diferentes lugares turísticos de cada zona antes mencionada y retornando a San Salvador, llegando a traerlos a el Salvador en fecha 10 de julio e irlos a dejar en fecha 17 de julio 2023, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.-Saliendo de Honduras el 10 de julio y regresando y el 11 de julio del presente año y saliendo de Honduras el 17 y regresando el 18 de julio del año 2023.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administraci6n, para que	JULIO	2023

			<p>proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados</p>		
4	LUIS GUILLERMO CHEVEZ CONTRERAS	054-IHT-2023	ANULADO	JULIO	2023
5	LIDIA SUYAPA MANZANAREZ NAJERA	055-IHT-2023	<p>Autorizar a la ciudadana LIDIA SUYAPA MANZANAREZ NAJERA, con numero de Documento Nacional de Identificación 0801- 1985-02862, en su condición de Asistente Técnico del Instituto Hondureño de Turismo, para participar como apoyo logístico durante el evento de rueda de prensa, que se desarrollara con el objetivo de anunciar una nueva ruta de vuelos directos en conjunto con TAG Airlines desde Guatemala hacia Roatán y un incremento en los espacios aéreos desde San Salvador hacia Roatán, por medio de un convenio comercial entre empresas, se llevara a cabo en la ciudad de Guatemala, Guatemala.-Saliendo el 12 de julio del año 2023 v retornando el 13 de julio del año 2023.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 v 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNIQUESE.</p>	JULIO	2023
6	STEPHANY FLORICEL MENA AGUILAR	056-IHT-2023	<p>Autorizar a la ciudadana STEPHANY FLORICEL MENA AGUILAR, con numero de Documento Nacional de Identificación 0809-1994-00254, en su condición de Gerente de Mercadeo del Instituto Hondureño de Turismo, para atender el evento de rueda de prensa, que se llevara a cabo en la ciudad de San Salvador, Salvador .-Saliendo el 13 de julio del año 2023 y retornando el 14 de julio del año 2023.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de</p>	JULIO	2023

			conformidad con el Reglamento de viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696- 2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360- 2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de Pandemia; 3.- La responsabilidad de los viáticos y gastos autorizados.		
7	ABRAHAM ISAAC CANACA RIVAS	057-IHT-2023	Autorizar al ciudadano ABRAHAM ISAAC CANACA RIVAS, con numero de Documento Nacional de Identificación 0801-1991-08051, en su condición de Generador de Contenido Audiovisual del Instituto Hondureño de Turismo, para participar como apoyo logístico en la cobertura de fotografías y videos para las distintas plataformas digitales del IHT y medios de comunicación en la presentación de acuerdo comercial TAG-VENTUR TRAVEL E IHT en la ciudad de Guatemala y San Salvador, Salvador .- Saliendo el 12 de julio del año 2023 y retornando el 14 de julio del año 2023.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de las viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. COMUNIQUESE.	JULIO	2023
8	CARLOS ORLANDO GOMEZ ROMERO	058-IHT-2023	ASCENSO AL CARGO DE ASESOR TECNICO DE COOPERACION Y PATROCINIOS	JULIO	2023
9	CARY YALEYSI HERNANDEZ VALLE	059-IHT-2023	CANCELACION POR RENUNCIA VOLUNTARIA	JULIO	2023
10	SUSY ARGENTINA TONG LOPEZ	060-IHT-2023	NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DE JEFE EN LA UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COORDINACION ESTRATEGICA	JULIO	2023
11	TATIANA MARIA SIERCKE NUNEZ	061-IHT-2023	Autorizar a la ciudadana TATIANA MARIA SIERCKE NUNEZ, con numero de Documento Nacional de Identificación 0801- 1969-05354, en su condición de Gerente de Planificación y Relaciones Internacionales del Instituto Hondureño de Turismo, para atender convocatoria y participar en reunión del Consejo Centroamericano de Turismo (CCT), reuniones técnicas y sesiones de la CXXVI, reunión Ordinaria del Consejo Centroamericano de Turismo y LXX reunión del Consejo Directivo de CATA, a realizarse en la ciudad de San	JULIO	2023

			Salvador, El Salvador, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.-Saliendo el 28 de agosto del año 2023 y retornando el 31 de agosto del año 2023.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696- 2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360- 2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNIQUESE.		
12	LIDIA SUYAPA MANZANAREZ NAJERA	062-IHT-2023	Autorizar a la ciudadana: LIDIA SUYAPA MANZANAREZ NAJERA, con numero de Documento Nacional de Identificación 0801-1985-02862, en su condición Asistente Técnico del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de participar como apoyo logístico durante Reunión de la Mesa Nacional de Prevención y Protección de la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en actividades relacionadas con viajes y turismo MENACESNNA, con objetivo de intercambio avances y de buenas prácticas, mismas que se realizaran en la ciudad de Guatemala, Guatemala, en fechas comprendidas del 17 al 19 de agosto del año en curso.-Saliendo el día 17 de agosto del año 2023 y regresando el día 19 de agosto del año 2023.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360- 2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNIQUESE.	JULIO	2023
13	ANA MARGARITA GARCIA ALVARENGA y INGRID SUYAPA DIAZ DOMINGUEZ	063-IHT-2023	Autorizar a las ciudadanas: ANA MARGARITA GARCIA ALVARENGA, con numero de Documento Nacional de Identificación 0801-1990-06803, en su condición de Gerente de Planeamiento y Desarrollo de Producto e INGRID SUYAPA DIAZ DOMINGUEZ, con numero de Documento Nacional de Identificación 0801- 1982-17468, en su condición de Jefe de Normalización	JULIO	2023

			<p>,ambas funcionarias del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de participar en reunión de la Mesa Nacional de Prevención y Protección de la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en actividades relacionadas con Viajes y Turismo MENACESNNA, con objetivo de intercambio avances y de buenas prácticas, mismas que se realizaran en la ciudad de Guatemala, Guatemala, en fechas comprendidas del 17 al 19 de agosto del año en curso.- Saliendo el día 17 de agosto del año 2023 y regresando el día 19 de agosto del año 2023 .- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se les asigne a las interesadas el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696- 2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360- 2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a las interesadas. COMUNIQUESE</p>		
--	--	--	---	--	--



DANIEL EDUARDO ALONZO ALVARADO
TECNICO RECEPTOR LEGAL DE DIRECCION LEGAL
INTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)